

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 3 de julio de 1985.-

Visto el presente expediente por el cual la Biblioteca Central de la Corte Suprema de Justicia de la Nación "Doctor Roberto Repetto", solicita la provisión de distintas obras jurídicas; y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por el Tribunal en su Acordada Nº 44/83,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, a los efectos de adquirir las obras jurídicas consignadas a fs. 2 y 2vta., debiendo ser sometido el pliego respectivo a previa aprobación del señor Director de Bibliotecas del Poder Judicial de la Nación.-

2º) Atender el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y UNO CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (A 1.571,38)- con cargo a la Cuenta 289/1 "Corte Suprema de Justicia de la Nación -Arts. 8/10 de la Ley 17.116".-

3º) Regístrese y remítase al Departamento de Compras, a sus efectos.-


JOAN ESCOBAR
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION